

RESOLUCIÓN N° 46 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE PERMANENCIA DEL NIVEL I Y NIVEL II, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA I/2021 DE INVESTIGADORES QUE HAN SOLICITADO RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°492/2021

Asunción, 8 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 492/2021 del 16 de noviembre de 2021, “Por la cual se establece la nómina de investigadores categorizados como activos y asociados en el Programa Nacional de Incentivo a los Investigadores (PRONII) como resultado de las evaluaciones de la Convocatoria I/2021, (correspondiente a la Evaluación de Investigadores categorizados en el Nivel I y Nivel II) para su evaluación de permanencia en el programa; se asignan los promedios de incentivos mensuales y se autoriza el pago de incentivo”.

La Resolución de CAFEEI N° 11 de fecha 15 de junio del 2021 “Por la cual se aprueba la propuesta “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología – PROCIENCIA II”, presentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Acta N° 2 del Comité de Revisión de fecha 05 de enero de 2022, en la cual se dictamina sobre las solicitudes de reconsideración de la Resolución N°492/2021, que ha planteado un grupo de investigadores postulantes de la Convocatoria I/2021 del PRONII.

El Acta de reunión del Consejo del CONACYT N° 616/2022 de fecha 01 de marzo de 2022 que homologa el dictamen del Comité de Revisión, en relación con las solicitudes de reconsideración planteadas en la Convocatoria I/2021 del PRONII.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:



RESOLUCIÓN Nº 46 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE PERMANENCIA DEL NIVEL I Y NIVEL II, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA I/2021 DE INVESTIGADORES QUE HAN SOLICITADO RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°492/2021

Art. 1° RECTIFICAR los resultados de las evaluaciones de permanencia de la Convocatoria I/2021 de los investigadores que han solicitado reconsideración de la Resolución N°492/2021, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2° DISPONER que el plazo de permanencia según nivel de los investigadores será: (i) Nivel I 2 (dos) años; (ii) Nivel II 3(tres) años. El plazo de contrato para los investigadores activos, dependiendo del nivel será establecido en el contrato respectivo, conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3° ASIGNAR el incentivo mensual de acuerdo al nivel de categorización, conforme se indica a continuación:

Nivel de Categorización	Incentivo Mensual (Gs.)
Nivel I	3.126.994
Nivel II	6.253.988

Art. 4° AUTORIZAR el pago de incentivo a los investigadores activos listado en el Anexo I de la presente resolución a partir de la firma de contrato y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas del CONACYT realizar los trámites correspondientes para los pagos autorizados en la presente resolución, conforme disponibilidad presupuestaria con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología-PROCIENCIA, Componente III. Sistema de Investigadores del Paraguay, según la estructura Clase 1 Programa Central, Programa 1 Programa Central, Proyecto 42 Transferencia PROCIENCIA II, Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales.

Art. 5° COMUNICAR a quien corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT



“Desarrollando Ciencia, Tecnología, Innovación y Calidad para el futuro del Paraguay”

RESOLUCIÓN N° 46 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE PERMANENCIA DEL NIVEL I Y NIVEL II, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA I/2021 DE INVESTIGADORES QUE HAN SOLICITADO RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°492/2021

Anexo I

Resultado de la Evaluación

Resultado del pedido de reconsideración: Nivel I

N°	Apellido/s	Nombre/s	Documento de Identidad N°	Código de Postulación	Área de la Ciencia	Resultado CR	Categoría
1	Weiler Gustafson	Natalie	795.707	EPUU21-34	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	Permanencia en el Nivel I	Activo
2	Aguilar Barreto	Gloria Celeste	1.364.190	EPUU21-32	Ciencias de la Salud, Química y Biología Animal	Ascenso Nivel II	Activo

